



DEC. ALC. SECC 1° N° 169
LAS CONDES, 27 ENE 2023
DEC. ALC. SECC 2° N° 253
LAS CONDES, 30 ENE 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. N 4454 de fecha 19 de Diciembre de 2022, que pone en vigencia el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2023.
- Decreto Sección 1ra N 1494 de fecha 23 de Abril de 2022, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2022.

Decreto Sección 1ra. N 1982 de fecha 30 de Mayo de 2022, que ratifica el reajuste del Subsidio Prestaciones de Emergencia.

- Decreto Alc. Secc. 1ra. N 74 de fecha 13 de Enero del 2023.
- El Informe de Imp. N 898 de fecha 09 de Enero del 2023 del Departamento de Finanzas.
- Nómina N. 25955, Subsidios Prestaciones de Emergencia.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Enero del 2023.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.

Los artículos 56,63 y demás pertinentes del D.F.L. N 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que se menciona(n) a continuación, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de intervenciones quirúrgicas y/u hospitalizaciones en la Nueva Clínica Cordillera , según el siguiente detalle:

Emergencia		NOMINA N° 25955
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	ARANDA QUIROGA ELENA	359.782
2	BRODERSEN ELZEL BERNARDO	51.722
3	AGUILERA MELGAREJO MARIA MAGDALENA	270.782
4	MAS PEREZ ROBERTA OLGA	297.912
5	CONTRERAS HENNINGS ANDRES	73.742
6	GONZALEZ LUCERO GLORIA XIMENA DE LA	241.282
7	OMEGNA SEITZ ROCIO PAMELA	77.882
8	BRAVO ALARCON LORENA MARGARITA	64.032
9	HERRERA RODRIGUEZ ROSARIO	252.190
10	PRADO CORVALAN RODRIGO HERNAN	71.672
11	ORELLANA CAMPBELL ALVARO LUIS	252.190
12	MIRANDA VERGARA JAVIERA CRISTINA	51.883
13	MARCO CERDA NATALIA SOFIA	66.317



Handwritten signature or mark.

14	MANRIQUEZ BADILLA MANUEL IGNACIO	293.177
15	PEREZ BENAVENTE CRISTOBAL ARIEL	66.882
16	GUTIERREZ RUIZ KRISHNA CAROLINA	47.862
17	MOGOLLON MARTHENS MARIA ALEJANDRA	53.031
18	ERGAS ESTAY MATIAS ALBERTO	59.990
19	BUSTOS SOTO SANTINO LIONEL	1.248
Total		2.653.578

2.- **AUTORÍZASE**, el pago de los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en el punto N° 1 del presente Decreto.

3.- **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N° 1 del presente Decreto.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de **NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.**

5.- **EL GASTO**, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios Clínica Cordillera 2023 .

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DAAS
- Of. de Partes

Handwritten signature and initials "E 75" in blue ink, along with a blue circular stamp that reads "MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" and "ALCALDE SUBROGANTE" with a star symbol below it.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left corner.